

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

CEUTA...
 PROVINCIA...
 ESTERAJERO...
 ULTRAMAR...
 Año, CINCO pesetas fuertes, oro,
 pago directo.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN CEUTA:
 Dirección y Administración del periódico
 16.- General Moreno.-16

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios
 a precios convencionales
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

D. JUAN DELGADO VARGAS

Un hombre honrado ha muerto. Tan luctuosa nota, arranca a nuestra alma un grito de verdadero dolor, por que ese hombre honrado, fué nuestro amigo.

A todos, en esta ciudad consta, que D. Juan Delgado y Vargas, en el transcurso de su modesta vida, pasada entre nosotros la mayor parte de ella, fué animado siempre para grandes virtudes, y que sus sentimientos de caridad jamás tuvieron límites.

Esposo tierno, cariñoso padre, leal amigo, aprestábase siempre con amoroso apresuramiento a la defensa de todo aquello que consideraba en justicia digno de ella, demostrando así una de las características mas salientes de su esforzado espíritu, nobleza de carácter y vehemencia de sentimientos.

En todos los actos de su vida estos rasgos singulares y frecuentes aquilataban y extremaban las prendas valiosas de su franco y generoso afecto, haciendo inestimable su adhesión, que por mucho que generalizase, nunca dejaba de ostentar la fisonomía propia de los mas rectos impulsos.

Hoy deja entre sus amigos, un hueco difícil de llenar, y en su desolada familia intenso dolor y luto eterno.

Nosotros que conocíamos tan de cerca, las bellas cualidades de su alma, nos sentimos consternados por su fallecimiento acaecido en la madrugada del día 15 del actual, motivado por una rápida enfermedad, que con brusca é inesperada transición lo ha conducido al sepulcro.

La numerosa concurrencia que asistió al sepelio del cadáver de nuestro inolvidable amigo, bien demostró las generales simpatías que gozaba el finado en esta ciu-

dad, tan justificadamente.

Identificados con toda su apreciable familia en la crudeza del dolor que hoy les embarga; desde nuestras columnas le enviamos nuestro mas sincero pésame tan profundamente sentido, y le aconsejamos la posible resignación para sobrellevar la aguda pena que les ha producido, tan terrible desgracia.

LA ADMINISTRACIÓN de Justicia en Ceuta.

III.

MATERIA CRIMINAL.

Ocupandonos ahora de cuanto en la Memoria se consigna con referencia a lo criminal, recordaremos que una vez suprimidos por la ley de 1868 los distintos fueros que en España se contaban, y de cretada su unificación, precepto constitucional fué que uno solo rigiera para todos los españoles en los juicios civiles y criminales, y de aquí que los negocios de que antes conocían los Tribunales de Comercio, especiales de Hacienda, y otros, pasaran a ser de la exclusiva competencia de los Juzgados de primera instancia (regla general) dentro de cuyo fuero comun se dan leyes que aseguran a cada ciudadano el libre ejercicio de toda clase de acciones, y garantías suficientes para no temer que sean conculcados sus derechos individuales, reconocidos y proclamados por la Constitución del Estado, en la que, por su artículo 17 se ordena al efecto, que esas garantías no puedan suspenderse en toda la Monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias.

Todos sabemos lo que en tal caso ocurre. O se pone en vigor la ley de orden público de 23 de Abril de 1870 que tiene por único objeto prevenir y castigar los crímenes contra la forma de Gobierno y la seguridad interior del Estado, ó se publica la ley marcial de 17 de Abril de 1821 que ordena el conocimiento y modo de proceder en las causas de conspiración y otros delitos graves contra las personas y las propiedades. Entonces, y solo entonces, un obligado paréntesis suspende en parte la competencia del fuero comun, allí donde el estado anormal se ha producido, y en esas circunstancias extraordinarias que la Constitución exige, es cuando únicamente entra a funcionar el fuero de guerra, ó sea el Tribunal militar, con su excepcional procedimiento, pero nada mas que por el tiempo que dure la anomalía; (excepción de la regla)

Claro es que ajustados los procedimientos militares a los sanos principios de una ordenanza tan sabia como severa, han de diferenciarse notablemente de los que se siguen en los Tribunales ordinarios. En estos, su manera de enjuiciar es mas lata, comprende mayor suma de facilidades para la defensa de los reos, que durante la sustanciación de las causas saben a qué atenerse, mediante reglas fijas y precisas, por ejemplo, en cuanto se relaciona con su detención y tiempo que puede durar, prisión preventiva y término para ratificarla ó levantarla, y casos en que procede la libertad con ó sin fianza, y por último, los fallos dados por personas competentes, pueden llevarse en recurso de casación hasta el Tribunal Supremo de Justicia, que es el mas alto de la Nación; garantías que es natural se concedan,

cuando las leyes de que emanan, son dadas en consideración y provecho de los mas, á diferencia de lo que ocurre en el fuero de guerra, quedándose sus procedimientos para los menos, no es de estrañar las rechace ó escluya la misma especialidad de los delitos en que deben aplicarse, ya que no puede conocer de otros, que de aquellos en que su jurisdicción se determina, bien por razón de las persona responsable, como militares en servicio activo, etcétera, bien por razón del delito cometido, como traición, deserción y otros, ó bien por el lugar en que se cometa, como cuarteles, campamentos, etcétera.

De no negárenos la condición de españoles, es evidente nuestro perfectísimo derecho, consignado en texto escrito tan respetable como la Constitución del Estado, á ser juzgados por el fuero comun que rige en toda España, y consiguientemente á disfrutar de las garantías y ventajas que nos ofrecen la mayor amplitud de sus leyes, la regularidad de sus procedimientos, y el acierto de sus fallos encomendados á una Magistratura encanecida en el foro. Por eso, sin duda, para armonizar en lo posible el respeto al precepto constitucional con el nuevo estado de derecho que el reciente Código de Justicia militar ha venido á crear en Ceuta, se ha apelado, por que otro medio no cabia, á establecer en él, por su artículo 159, la ficción legal de que esta Plaza se considerará en constante estado de guerra, y en tal concepto los Tribunales y autoridades militares, conocerán de todos los delitos cometidos en la misma, cualquiera que sea la persona delincuente. Sin grandes esfuerzos de inteligencia, salta á la vista, como al oído impresiona las muelas tras de perpetuo antagonismo



entre el perro y el gato, la manifiesta contradicción en que se hallan los dos preceptos que mediante aquella prición han tratado de concordarse y poner no mas que en aparente armonía. La constitución, solo autoriza el estado de guerra ó suspensión de las garantías en ella concedidas, *temporalmente* cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias, extraordinarias. El Código de Justicia militar considera á Ceuta en constante estado de guerra; es decir, estamos destinados, sin querer, á aparecer á los ojos de todo el mundo como viviendo revolucionariamente en agitada conspiración y en un estado tal de sublevación, que se hace preciso aplicarnos, no *temporalmente*, sino á *perpetuidad*, la ley excepcional de 17 de Abril de 1821.

Pero hay mas, y es que aún así, con esta ley sobre nosotros todavía se nos hace de peor condición que á los habitantes de aquella parte de la Monarquía que tenga la desgracia de necesitar su aplicación, por que en ella no se juzga mas que contra los salteadores de camino, ladrones en despoblado, ó en poblado siendo en cuadrilla de cuatro ó mas quedando en vigor las funciones del fuero comun para los demás actos punibles, al paso que en Ceuta los Consejos de guerra son los que conocen de todos *absolutamente de todos* los delitos.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de segunda citación de 17 de Enero de 1893 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni. Se aprueba el acta de la anterior.

Habiendo manifestado el Sr. Alcalde en este acto que con verdadero dolor daba cuenta al Cuerpo Capitular del fallecimiento de D. Juan Delgado Vargas, Depositario de propios del mismo, acaecido en la madrugada del día 15 de los corrientes acuerda el Ayuntamiento se consigne en el acta de este Cabildo, el profundo sentimiento que le hace experimentar la irreparable pérdida de tan digno y celoso funcionario, cuya probidad en el desempeño de su cargo y sus grandes virtudes personales, han sido por todos constantemente reconocidas y constituyen hoy su mejor elogio.

Entrando en el despacho ordinario se da cuenta de la

comunicación que dirige el Excmo. Sr. Comandante General concediendo la construcción de una caseta que en el muelle de esta Plaza ha de servir de alojamiento á los empleados encargados de la vigilancia en la introducción de artículos gravados con derechos municipales.

Que pasen á informe de la Comisión de Beneficencia las instancias que formula el vecino pobre de esta ciudad, Antonio Martín Mimono, Antonia Salón Sanchez, Mariano Gomez, Ramón Espinosa Bermudez, María Gonzalez Balongo, y Gárrmen Gandara en solicitud de lactancia para su hijo, de medicinas gratis, respectivamente; y los cuatro últimos en demanda de inclusión en el padrón de medicinas.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación, durante el mes de Diciembre último, acuerda la misma, prestarle su aprobación y que se remita al Gobierno Civil de la Provincia á los efectos de publicación prevenidos.

Terminada la tramitación legal respecto á la rectificación del padrón vecinal, y no habiéndose producido reclamación alguna sobre el mismo, despues de haber estado expuesto al público, se acordó aprobar dicho documento y declararlo ultimado á los efectos correspondientes.

Se presentan las cuentas del alumbrado extraordinario respectiva á los meses de Agosto y Septiembre del año anterior y el Ayuntamiento acuerda que pasen á informe y examen de la Comisión respectiva.

Que se abone á D. Baltasar Zugasti, con cargo al capítulo respectivo del actual presupuesto, la cantidad de 40 pesetas como gratificación por el trabajo que ha practicado en la formación del padrón vecinal del Campo exterior de esta Plaza.

Traído á la vista el presupuesto adicional, al ordinario del ejercicio corriente examinado en forma se acuerda su aprobación.

Se dispone que por la Comisión de funciones y festejos se disponga la adquisición de la cera necesaria en la función que por voto de este Ilustre Ayuntamiento y del Cabildo Catedral, se celebra en el Santuario de Nuestra Señora de Africa.

Se acuerdan varios pagos de bidamente justificados y se levanta la sesión.

Un poco de todo.

La racha arrecia.

Según la prensa de Madrid, el encasillado para los próximos comicios de representantes de la Nación cual recio temporal que cruza de una á otra zona, parece que al rugir airado y egoísta del ministerio de Hacienda tiende á inundar la presidencia del Consejo de ministros, anulando sus energías, y reduciendo á polvo los propósitos regeneradores de la política fusionista.

Esta soberbia actitud, parece conmover los elementos políticos de la capital del Reino, dando margen por consiguiente á pensar que de seguir así, esta inusitada ebullición, lo inesperado se realice.

Continuando pues, tal marejada, nada de extraño tendría, que concluyesen los españoles por no entenderse, precisamente en los momentos que necesitamos de mayor discreción y juicio, para sacar á flote, é incólume del naufragio, nuestra nave financiera.

Dios, ponga tiento en la mano de los notables, y haga desaparecer, tantas emulaciones á satisfacción y en bien de todos.

La prensa alemana confirma la noticia dada por el telegrafo respecto á la muerte del célebre explorador Emin Pacha, y consagra un recuerdo á sus novelescas aventuras.

Antes de ser nombrado Pachá del Egipto Hamábase el intrépido viajero Teodoro Schizner.

Era un naturalista alemán, de ojos dulces, amplia y noble frente y aspecta un tanto enfermizo.

Su tipo era el de un modesto profesor de cualquier Universidad de su país.

¡Cómo engañan las apariencias! Aquel hombre que jamás abandonaba sus gafas de oro, era un intrépido viajero, un general victorioso. Aquel hombre, de aspecto débil y enfermizo, fué, a pesar de su dulzura, uno de los hombres más fuertes de este tiempo y de los que mayores contrariedades supieron vencer.

La torre que se elevaba en el puente levadizo del rio Harlem del New York Central, y que durante muchos años se veía erguirse en dicho sitio, se halla hoy, merced á los adelantos de la maquinaria y al arrojé de los ingenieros, á 54 pies al Oeste del punto en que se encontraba.

Las 360.000 libras que pesa y su elevación de 127 pies no han sido obstáculo para que se lleve á cabo esta traslación, que tuvo á demás el mérito de haberse efectuado en un espacio de tiempo muy corto, veinte y

cuatro minutos, y sin que la maniobra se detubiera en su marcha ni momento ni se interrumpiera por un instante el servicio de los trenes.

Todos los astros tienen su onaso. El famoso campeón John Sulliva que ha dejado tan tristes recuerdos en los alrededores de Senlis, que muchos rostros de *boxeadores* guardarán por algun tiempo recuerdo doloroso de los puños de aquel tremendo luchador, acaba de ser vencido en los Estados Unidos de América por un californés llamado Corbett.

El procedimiento del *boxeador* de California ha sido muy sencillo: en tres tiempos, tres puñetazos.

El primero bajo la barba, para cortar la respiración del adversario; el segundo en pleno estómago, para completar la operación, y el tercero en medio del rostro, para acabarlo.

Dicese que Sullivan está muy deteriorado; pero es probable que con algunos dias de reposo estará listo, y se le verá, como si tal cosa, en Chicago, dispuesto á continuar sus carifiosas tareas.

Era sabido que habia ya sastres para perros. Pero ahora vá á ver zapatos también.

La moda viene de Inglaterra, país de todas las extravagancias.

El zapato se hace de piel de camello con suela de cuero; de tal suerte que el señor perro puede salir sin correr el riesgo, al volver á casa, de fotografiar sus cuatro patitas sobre las alfombras, los muebles y hasta sobre el vestido de la señora.

Conocíamos el gato con botas; y tenemos el perro con zapatos.

Por lo demás, hay un *groom* especial encargado de calzar á los perritos.

Entre tanto, cuántos niños habrá en Londres con los pies desnudos!

Arabescos.

Si cada vez que en tí pienso cayese una blanca estrella, tanto piense en tí, que pronto quedaba el cielo sin ellas.

Mis ojos en tus ojos... mis manos en tu seno... y un canto sin palabras con música de besos.

Bastrina.

Pensamientos.

El mas rico de los hombres es el hombre económico; el mas pobre, es el avaro.

O kampf.

Se bebe á grandes tragos la mentira que nos adula, y se bebe gota á gota la verdad que nos es amarga.

J. J. Rousseau.

A un periodista de Marsella acaba de ocurrirle una extraña aventura.

Encontrándose de paso por Aix, fué al asilo de dementes que hay en aquella población á visitar á un amigo que habia allí hacia unos dias para curarle de una afecion mental.

El director del establecimiento, despues de haber buscado inutilmente en los registros el nombre de la persona indicada, llamó á un enfermero y le ordenó que acompañara al periodista por el manicomio; á ver si encontraba á su amigo.

El enfermero no comprendió bien la órden, y creyendo que el periodista fuese un nuevo pensionista de la casa, lo entregó á otros dos enfermeros.

El desgraciado periodista fué despojado de sus ropas y sometido á una fuerte ducha, á pesar de sus desesperadas protestas:

Deshecho el horror, el periodista fué puesto en libertad, jurando y perjurando que no volveria á poner los pies en un manicomio, á lo menos por voluntad propia.

Inspiraciones de la luna de miel:

En Calabria un tipógrafo que acababa de casarse conó que habia comprado tres números de la loteria y que los tres habian salido premiados.

Al dia siguiente adquirió los mismos números que habia visto en sueños, y que por casualidad aun no se habian vendido.

Y ¡cual noseria su antistacion cuando vió que de los tres dos salieron premiados!

Los dos premios formaban la suma de 8.000 pesetas.

El tipógrafo, con su esposa se han regalado de lo lindo, y con esta ayuda piensan prolongar indefinidamente su luna de miel.

Miscelánea humorística.

Según anuncia *El Imparcial* en el frontón del Retiro ha tenido lugar recientemente un partido de pelota á resta en el que ha tomado parte un tal Guerricagottin.

Aunque el apellido está en sentido enigmático, se comprende, sobre poco mas ó menos, que en él se alude á un tal Guerra y que este y su tia, no andan buenos del vientro.

En el mismo diario se anuncia la venta en pública subasta, de una casa cuya área tiene 5.500 piés.

Lleve V. vida de privaciones y de ahorros.

Económice V. lo suficiente para adquirir una finca como la anunciada y ya está V convertido en propietario.

Peru de la noche á la mañana se le antoja á la tal finca poner en movimiento á sus 5.500 piés tomando las

de Villa diego y vuelve V. á quedarse sin un cuarto.

Aquí tienen nuestros lectores un Panamá ambulante.

De la Agencia Fabra:

Mr. Savelikoff acaba de salir precipitadamente de Budapest.

Se comprende, por que habrá mucha peste en Buda.

Acaba de fallecer en la Corte, Don Juan Fernandez y Sobrino de Sanchez.

Acompañamos á nuestro amigo Sanchez, en su justo dolor por la muerte de su Sobrino.

Noticias.

Según *El Imparcial* hasta que termine el incidente promovido por Inglaterra, continuará en Tánger representando á España el Sr. Figuera.

Han sido nombrados alcaldes de Real órden, D. Francisco Nicolau, de Cádiz y D. Emilio Santacana, de Algeciras.

El miércoles pasado llegó á este puerto procedente de la costa de Marruecos, el vapor francés *Nosella* descargando granos para el comercio de esta ciudad.

El Centro consultivo de Marina ha pasado á la aprobacion del ministro del ramo el acuerdo acerca de la conveniencia de establecer la inscripcion de las distintas industrias de mar en Ceuta, Melilla y Chafarinas, y que se le conceda unicamente á esta poblacion; solicitud de armadores, patrones y marineros de Ceuta, en súplica de que se les permita llevar la pesca á los puntos inmediatos de la Peninsula.

Ha sido declarado cesante el Jefe de Comunicaciones de esta Plaza, Don Alfredo Guitar, nombrandose para dicho puesto á Don Domingo Moreno, que ya ha desempeñado el referido cargo en época anterior.

Ambos señores son apreciables amigos nuestros y por lo tanto la referida cesantia y nombramiento nos hacen experimentar encontrados sentimientos de disgusto y satisfaccion.

El hermoso pailebot "Nuestra Señora de Africa", propiedad de los Sres. Viuda é hijos de Mae, y que ha sido adquirido recientemente por dicha acreditada casa consignataria, ha hecho su primer viaje; y procedente de Gibraltar llegó á este puerto el

jueves 19 con cargo general para este comercio.

Un principe explorador.—La última carta recibida del duque de Orleans, está fechada á 25 millas O. E. de Harrar, el dia 10 de Diciembre de 1892. Acababa de atravesar una cadena de montañas de 5.500 piés de altura, por un paso desconocido y muy difícil. Este paso no es frecuentado ni aun por los mercaderes que penetran en el interior de Africa, por que está infestado de bandidos abieinios.

"Nuestra imponente caravana, escribe el duque de Orleans, y nuestros fusiles de repetición les han hecho fuerza tal que apenas nos apercibian de lejos huian.

Algunos de ellos comenzaron á comprender que no les habiamos de hacer ningun mal, y han acabado por familiarizarse con nosotros. Sus jefes han venido á visitarnos."

La región donde actualmente se encuentra el joven duque de Orleans, está completamente inexplorada, y ningún europeo habia penetrado allí hasta ahora.

Las comunicaciones entre Ronda y Jimena de la linea de Bobadilla á Algeciras, han quedado restablecidas y reparados los desperfectos ocasionados por los últimos temporales.

Alcance postal.

Honores funebres.—La prensa dedica sentidos articulos al fallecimiento de Martos.

Sardoal celebró anoche la guisima conferencia con Sagasta, para acordar tributar al finado los mayores honores posibles.

Estudiaronse precedentes y solo existen, hallándose las Cortes cerradas, los referentes al sepelio de Rios Rosas.

Hoy se resolverá este asunto.

Henfermos.—El Presidente del Supremo, al saber el fallecimiento de Martos se impresionó tanto que fué atacado de una congestión y está grave.

El estado del poeta Zorrilla es desesperado.

Retraimiento.—Los puertorriqueños telegrafian á Labra que mantienen el retraimiento.

Los federales.—Los comités federales siguen telegrafianado á Pi, manifestando que se oponen á toda unión con los demás republicanos que no sea

constituyendo una sola agrupación.

Reformas de Guerra.—La prensa publica estensas reformas del ministerio de la Guerra que se firmarán hoy.

Estafadores.—Han sido capturados varios individuos que disfrazados de frailes se dedican á recoger limosnas.

Domiciliábanse en la calle Alcalá 10

Contra el juego.—Anoche siguieron las batidas contra los jugadores.

D. P. E.—Ha fallecido el coronel de la guardia civil á quien fracturo el tren las dos piernas en la estación de Manzanares.

Vinos.—En Italia aumenta de modo considerable el movimiento de exportación de vinos para Austria y Suiza.

Salmerón.—Este hombre público ha recibido un telegrama de Almería manifestándole que se ha proclamado allí su candidatura para Diputado á Cortes.

Salmerón ha declinado el ofrecimiento por considerar cuestión de honor el presentarse por Gracia.

Militares.—Al primer Consejo de ministros llevará López Domínguez una combinacion de altos cargos de la milicia que será complemento de las reformas que se firman hoy.

El número 262 de la *Última Moda* empieza á publicar lindos modelos de distraces para el proximo Carnaval, y como de costumbre gran variedad de figurines de trages para señoras y niñas.

El regalo lo constituyen dos humorísticas composiciones musicales del reputado profesor Don José Maria Guervios.

La administración, calle de Claudio Coello 13 Madrid remite gratis números de muestra.

Suscripción 3 pesetas trimestre.

Efectos de herraje y fundición.

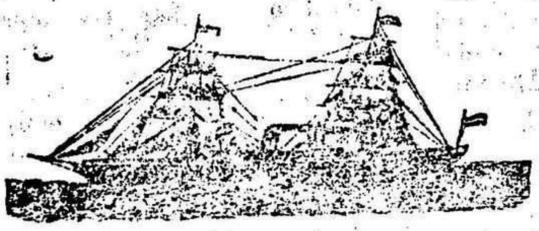
Balcones, antepechos, rejas, barandas, pasamanos de escaleras, columnas de todos tamaños, tuberias de plomo y de hierro, bombas electorias y todo lo concerniente á dichas fabricaciones.

Representante esclusivo en Ceuta, Cayetano Martinez,

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.

LINEA DE NAVEGACIÓN MARROQUI DE N. PAQUET Y CIA



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.
La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa según las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.*

VAPORES CORREOS

DE LA

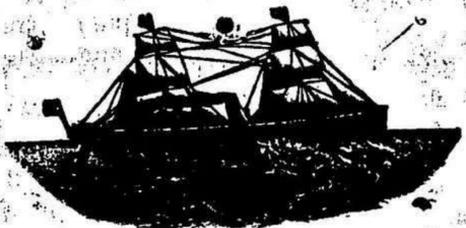
Compañía Transatlántica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.^a

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



El VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.
Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRANARINOS.
Para puntos ámbrosos en la Plaza
fact Romero de Jerez de la Frontera,
único agente en toda España.

VENTA

De un edificio por
madera
con a
acabado
de ma
de

AVISO.

El acreditado establecimiento
de Don Juan Ibez-Villarreal,
se ha trasladado á la calle Soberanía Nacional número 27.

ROYAL

Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales.—Royal Insurance Buildings
En Liverpool. — 1 North John Street.
En Londres — 29 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

Capital liberado	Ptas. 9.417,550
Fondo para incendio	
» de conflagración	79.585.250
» de reserva	
Saldo de pérdidas y ganancias	108.544,600
Fondo sobre vidas	
Total Ptas.	197.547,400

—Pagado por siniestros: 434 535. 350.—

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindir al fin de cada año.
El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañía por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre la vida. — *JUAN GARESE. — GIBRALTAR.*

Aviso Importantísimo.

A los que elaboran aguardiente alcohol á 40 grados superior á 68 Reales arroba en el establecimiento de Salomon Hachuel.

Percheleras y Trinitarias.

Colección de cantares por Don Narciso Diaz de Escovar, con un prólogo del notable literato Don Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición que dentro de breves dias quedará á la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, número 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, á letra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

CEBADA

En la tahona de la calle de Ruiz (antes Coche-
ra), se vende cebada nueva á 23 reales la fanega.

Las horas de despacho son de 8 á 12 de la mañana.

Gran Construcción de materiales para obras de las principales fábricas de Málaga.

CLASES SIGUIENTES.

Mármoles, tejas vidriadas, sin vidriar, moriscas para caballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, arcos y mazarías, chimeneas, cañerías para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azotenas, mensulas, losetas hidráulicas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricación, todo á precios sumamente arreglados.

El muestrario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza. — *Cayetano Matres.*

AVISO

Importantísimo á los que elaboran aguardiente.

Alcohol de 40°

A 72 reales la arroba, en el establecimiento de Juan

Raggio.

General moreno 9.